

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 80 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Viernes, 24 de Noviembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San Francisco, núm. 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 122.

NÚM. 240

La Opinión de Asturias.

Viernes, 24 de Noviembre 1893

ADVERTENCIA

La Redacción, la Administración y la Imprenta de LA OPINIÓN DE ASTURIAS se han trasladado á la calle de San Francisco, número 18, bajos de la casa del Sr. Avila.

GIJÓN.

El resultado de las elecciones municipales de Gijón ha venido á confirmarnos en el juicio que teníamos formado acerca de la conducta que muchos de nuestros amigos siguen en las cuestiones locales de la industriosa villa. En este periódico se ha publicado el verano último una carta de aquel pueblo indicando á los conservadores gijoneses la conveniencia de tomar nuevo rumbo, desligándose de compromisos adquiridos en determinado bando defensor de esta ó la otra solución relacionada con el puerto.

La lucha electoral del domingo confirma los temores que se abrigan en la mencionada carta y el resultado del mal paso que se dió, desoyendo la voz de la razón y los consejos de la experiencia política, exige de nosotros, leales y sinceros en exponer nuestro modesto juicio, una manifestación clara y terminante de lo que pensamos deben hacer los conservadores gijoneses.

Es notorio que la mayoría de nuestros amigos en Gijón, al suscitarse la cuestión del puerto, se decidieron por la causa del Musel, causa simpática que tuvo de su parte á la provincia entera necesitada de un puerto que satisficiera las aspiraciones de la industria minera, reducida casi á la impotencia por carecer de medios para exportar sus productos en la forma que demandan los adelantos modernos puestos en juego por la competencia. A aquella bandera que mantuvo enhiesta el ilus-

tre gijonés Excmo. Sr. Marqués de San Estéban, secundado por su hijo el Sr. Conde de Revillagigedo, acogieron nuestros amigos de Gijón y lucharon por ella hasta coronar con el éxito más lisonjero todos los afanes de largos años.

Pero esta cuestión quedó terminada en Agosto de 1892. Al ponerse la primera piedra del gran puerto asturiano, borráronse todas las diferencias locales. Aquella piedra, al descender á la profundidad de los mares, puso el sello á una causa gloriosa y llevóse consigo el recuerdo de pasadas luchas, para enterrarle en el Océano. Con la victoria franca y decisiva, la lucha debió terminar.

Subastadas las obras del Musel y empezada la construcción del puerto, no tiene razón de ser la división de muselistas y apagadoristas. Pelear, reñir batallas para conquistar lo que ya se ha conquistado es una tontería de marca mayor. ¿Qué se quiere significar al decir que se defiende la causa del Musel? Apurado se vería quien pretendiera contestar satisfactoriamente á esta pregunta.

Parécenos, por consiguiente, que anda muy atrasado de noticias quien continúa invocando la causa del Musel, para ir á alguna parte. Es una causa que no puede despertar hoy entusiasmos bélicos que no tienen objetivo. Y la prueba es patente. Los republicanos que en su mayoría eran muselistas dieron muy cuerdamente la cuestión por terminada y después de haber ensanchado su campo con las rencillas que ocasionó el puerto, volvieron la vista á su bandera política y entraron á saco en las tiendas de los monárquicos, mientras éstos se entretenían en discusiones bizantinas, ó imitando á los conejos de la fábula, debatían sobre si eran galgos ó podencos, muselistas ó apagadoristas. Los republicanos han sido más avisados. Su conducta cuando la elección última del Sr. Conde de Revillagigedo, señaló bien claramente su tendencia. Olvidaron que el ilustre prócer gijonés era el defensor acérrimo del puerto en el Musel, el que tanto y tanto se había desviado por aquella conquista gloriosa, y sólo vieron en él al monárquico convencido, y le negaron su voto, combatiéndole sañudamente.

Sin embargo, no les bastó aquella

severísima lección á nuestros amigos y siguieron ciegos, los más, con la idea trasnochada del Musel, criando los cuervos republicanos que en las elecciones del domingo les sacaron los ojos. ¿Será ésta la última lección? Suponemos que sí.

Tiempo es de que se terminen las divisiones locales y no haya más que cuestiones políticas. Los republicanos con los republicanos, los liberales con los liberales, los conservadores con los conservadores. Pocos ó muchos, muchos seguramente, nuestros amigos deben agruparse sin alianzas depresivas para ellos y que sólo favorecen á los que con la capa del Musel (que ya no es bandera para algunos, sino capa), sacan provecho en las situaciones conservadoras. Esto es lo que conviene que se haga y lo que debe hacerse desde luego. Al vado ó á la puente. Esta es nuestra modestísima opinión y sobre ella insistiremos cuantas veces sea preciso.

Pequeñeces.

No podía verlo mejor el diablo para reirse.

Los *veraninos*, por querer burlarse de todo, burláronse largo tiempo de la Justicia.

Buscaron en ella apoyo para sus fechorías electorales.

Y la abalanza no se inclinó á su favor.

Permaneció en el fiel, como siempre.

Intentaron utilizar contra los conservadores la simbólica espada.

Y se clavaron en ella.

Desesperados con estos desengaños y comprendiendo que no podían torcer la vara de la justicia, quisieron romperla.

Y anduvieron denunciando solapadamente á dignísimos Magistrados, porque no se doblegaban á exigencias inverosímiles.

Para ellos no había justicia en la tierra.

Las cosas han cambiado.

¡Quién lo dijera!

Hoy andan por las calles del brazo de Themis, dándose aires de tener á la diosa metida en un puño.

Están perdidamente enamorados

de ella y dicen que les corresponde, haciéndoles guiños desde las rejas del templo.

En su falta de aprensión, llegan hasta asegurar que Themis ha venido facturada á ellos en el tren de Castilla.

¡Qué escándalo!

La pudorosa Themis no puede entregarse de ese modo á los prevaricadores veraninos.

Debe ser mujer recatada, porque la pureza una vez perdida no se recupera.

¡Quién lo creyera!

Decían pestes de los Magistrados los *veraninos*.

Y ahora les cantan alabanzas en todos los tonos, con acompañamiento de violón.

Los que se han hecho objeto de acusaciones por varios delitos; los que han escarnecido á la Justicia, y han denunciado á dignísimos Magistrados; los *veraninos*, en una palabra, bendicen hoy á la diosa Themis.

Pero, no confundirse.

Ellos, á quien bendicen no es á Themis, precisamente.

Es á la sección segunda de la Audiencia provincial.

A los Magistrados D. Enrique F. de Ubaldo Aúz y D. Miguel López Berges.

Lo cual *varea*.

TEXTOS Y COMENTARIOS

A *La República* le ha vuelto el seso el triunfo del domingo.

No discurre.

Canta á tontas y á locas sin saber lo que dice.

Todo lo embrolla y lo tuerce, sin orden ni concierto.

Mal método pedagógico es ese, hermana.

Y ya no queremos hablar de las lindas que nos suelta, en su delirio triunfal; porque su estado de aturdimiento las disculpa.

Procuraremos atarle corto, para que no vuelva á desbocarse.

Insiste en que nuestros candidatos tuvieron poca votación en Oviedo y cita los colegios en que no hubo lucha.

Repetimos lo dicho ayer sobre este argumento tonto de *La República*.

Y hoy añadiremos que en las elecciones de Diputados á Cortes tuvo nuestro candidato en Oviedo una votación muy lucida.

Desde aquella fecha nos parece que no ha llovido mucho.

Pero vayan ustedes con recuerdos á *La República*.

Su falta de memoria le lleva á decir cosas como la siguiente:

Compare el diario de Mahoma mestizo y de Canillejas su profeta estas docenas de votos con los cientos de nuestros candidatos y díganos ingenuamente si los susodichos conservadores no son unos pobres y hasta unos *protones*.

¡Vaya, vaya, vaya!

Al mentar al Sr. Pidal y al Sr. Marqués de Canillejas tratándose de los votos de Oviedo, revela el diario republicano una torpeza insigne.

Anteayer se atrevió á hablar del trato que habían dado nuestros amigos á los republicanos de la circunscripción.

Y llegó su atolondramiento hasta el extremo de tirar una chinita al Diputado por Oviedo Sr. Marqués de Canillejas, á propósito de su influencia.

Ahora llama *pobretes* á los conservadores ovetenses.

Pobretes ¿eh?

¡Qué mal le vendrían á *La República* las migajas que caen de la mesa de los conservadores de la circunscripción!

De migajas políticas hablemos.

Pero, ya que usted se acuerda del Corán, sepa que Alá es grande.

Intelligentibus pauca.

Dejemos al tiempo su misión y prosigamos:

“Ah, si los de *LA OPINIÓN* hubieran seguido nuestro ejemplo, seguramente no se hubieran quedado en los Lavanas y los Ventas, apreciabilísimos detallistas de ultramarinos.”

Es verdad.

Nos hubiéramos quedado con los detallistas de guarnicionería.

Decía *La República*, en su atolondramiento, que los conservadores habían ido á buscar candidatos fuera de Oviedo.

Y le resultó *plancha*.

Porque los candidatos republicanos tampoco son ovetenses.

La atolondrada pedagoga tragóse la plancha y sale por esta tangente:

“Para otra vez ya nos libramos de proponer para concejales á un Sr. Balbin que no paga apenas contribución en este distrito municipal, á un Sr. Corujedo y á un Sr. Melquides Alvarez y González si place á la traviesa *bragana* de la conserva de *figos pasos*, abogadillo sin pleitos y á un Sr. Vallés pobreto desarrapado. *Quod Deus vult perdere...*”

Ante todo.

Ese latín no está bien, ni medio bien, señora pedagoga.

Se conoce que Nebrija no ha figurado en la candidatura republicana.

En cuanto á lo demás, no hemos negado las relevantes cualidades de los concejales republicanos.

Ni ese es el camino.

Se trataba de la condición de ovetense, que *La República* negó á alguno de nuestros amigos.

Todo eso que ahora dice el diario coalicionista cae fuera del tiesto.

¡Atolondrada!

No hay necesidad de incomodarse. Y, sin embargo, *La República* se incomoda para decir lo siguiente:

Digimos el otro día, para que LA OPINIÓN se enterara, que nosotros podíamos pactar inteligencias con todos los republicanos. Pero LA OPINIÓN ha perdido la cabeza y ya no se enteró de nada. Se lo repetimos hoy y añadimos que para vencer a los conservadores no necesitamos nosotros de ningún auxilio. Conste.

Bueno. Pues constará que los republicanos de la Unión pueden pactar inteligencias con los posibilistas ministeriales del Sr. Abarzuza. Que trabajan para mayor honra y gloria del partido fusionista.

Pero ¿no habíamos quedado en que el Sr. Castelar había sido traidor a la causa republicana?

¡Los republicanos pactando con los traidores a la causa de la República!

¡Y aquello del Capitán Araña ya lo olvidó el diario coalicionista?

¡Ja, ja, ja!

No se incomode *La República*. No podemos contener la risa al ver en lo que han quedado los puritanismos del diario republicano.

¿Quién no se ríe, al ver la cómica postura de *La República*, humillada a los pies del Sr. Castelar, a quien pide una limosna por amor de Sagasta?

¡Ja, ja, ja!

Que para vencer a los conservadores no necesitan los republicanos de ningún auxilio. Dice.

Ya lo vimos en las elecciones municipales de 1891.

Cuando los republicanos sacaron cuatro concejales, sin auxilio.

Y hemos de volver a verlo, si Dios nos da vida.

Porque, se lo repetimos a *La República*.

Alá es grande.

Era lo que nos faltaba por ver del año noventa y tres siendo los días.

El Correo de Asturias presta *Inciden- cia a La Victoria de la Cruz*.

Aquí están "las dos laterales galerías."

El Correo acaricia a *La Victoria* "con mano bondosa."

Y *La Victoria*, llena de entusiasmo, si- gue a la comunidad... fusionista.

Por ahí; por ahí.

Habíamos quedado en que D. José Gomez se retiraba a Fresnosa, después de haber presentado la dimisión del cargo de Diputado.

Pero, como en las comedias, hace que se va y vuelve.

Vuelve ahora con un comunicado.

En el cual dice que las elecciones municipales de Infiesto han sido ilegales.

Oigámosle explicarse:

"Desde 1886 se vienen sucediendo en nuestra provincia, en cuanto se relaciona con toda clase de elecciones, hechos de los que precisa apartar la vista con horror y el estómago con asco, siendo sus autores los que ostentan la poca envidiable divisa, por desgracia no sin fundamento adoptada: todos los medios son buenos para conseguir el fin."

Esto de "apartar la vista con horror y el estómago con asco" es de la trasnochada retórica que tenía enfascada el señor Gómez para el primer taponazo que pensaba lanzar en el Congreso.

Como renunció la investidura de Diputado, aprovechó ahora la ocasión de decirlo.

Lo que tiene más gracia que estas retóricas del Sr. Gómez es lo de hablar de escándalos electorales.

Después de haber llevado al Congreso

el acta más sucia que han visto los nacidos.

El Sr. Gómez ha perdido la chaveta.

No se concibe de otra suerte que haya olvidado los sudores que le costó meter su acta en el Congreso de los Diputados. El pobre hombre sudó algo más que tinta.

De aquellos sudores sí que es preciso apartar la vista con horror y el estómago con asco.

La carta del Sr. Gómez no significa más que el derecho de pataleo.

Sus amigos de Infiesto no se atrevieron siquiera a iniciar la lucha en aquel concejo.

Como que el Diputado dimisionario pedía a nuestros amigos por favor dos concejales.

Porque los votos que allí le han quedado al Sr. Gómez pueden envolverse en una hoja de perefil.

Voilà tout.

UNA DECLARACIÓN.

La hace terminante en la siguiente carta nuestro estimado amigo D. Justino Escalera, de Gijón, dirigiéndose al periódico *El Musel* que se permitió negarle el carácter de candidato conservador. Sabíamos cómo pensaba en este punto el Sr. Escalera y que estaba su pensamiento conforme con el nuestro en que es necesario dejarse ya de muselismo y apagarismo, porque esta es cuestión resuelta y terminada.

He aquí la carta:
Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Gijón, 22 de Noviembre de 1893.

Mi estimado amigo: Ruégole dé cabida en su ilustrado diario a la adjunta carta que con esta fecha remito al Director de *El Musel*, por lo que lo quedará agradecido su afectísimo y siempre amigo seguro servidor q. b. s. m.,

Justino V. Escalera y López.

Gijón, 22 de Noviembre de 1893.

Sr. Director de *El Musel*.

Muy señor mío: En el número 1.701 de su periódico, correspondiente al día de hoy, he leído con asombro el siguiente suelto:

"Conviene que sepa LA OPINIÓN DE ASTURIAS y demás colegas que digan lo contrario, que en Gijón no se ha elegido ningún concejal conservador, porque con tal carácter no se presentó ningún candidato. Aquí sólo lucharon los muselistas contra republicanos y apagadoristas unidos. Conste."

Conste, pues, que en Agosto último manifesté a Uds. en reunión pública mi actitud respecto de banderías locales.

Conste que a todos mis electores manifesté clara y categóricamente mi pensamiento al solicitar sus sufragios, sin que pueda UNO SOLO alegar ignorancia acerca de mis propósitos.

Conste, pues, que he sido elegido conservador de D. Antonio Cánovas del Castillo; y conste, por último, que esto le consta a V. y consta a todos cuantos como usted pretenden monopolizar el apelativo de muselistas.

Y haciendo constar, que esta será la última vez que con V. me ocupo de este asunto, queda suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Justino V. Escalera y López.

Sección provincial

CARTA DE PONGA

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy distinguido señor mío: Muy mal parece hablar de política interior en esta época en que los ánimos de los españoles se hallan tan patrióticamente excitados con los graves acontecimientos que se encadenan en el exterior y aun en varias poblaciones de la península, pero no es posible callar ciertos hechos que vienen ocurriendo en Ponga desde que tuvimos la fortuna de ser gobernados por cuatro liberales de nuevo cuño que tanto saben lo que significa la palabra libertad como el macho grande de Miguelón el Aceitero; hechos que yo no me atrevo a calificar como se merecen porque temo ser denunciado ante los tribunales de la influencia liberal y ser objeto de un *hecho* más, pero yo iré relatando y el lector que vaya calificando a su modo.

Ya he dicho en otra carta que vió la luz en su ilustrado periódico, que en la memorable época F. de la Vega lograron procesar y suspender del cargo al Alcalde que habíamos elegido. Entonces una turba de riffiños se apoderó de nuestras posesiones en el Africa, desde entonces nuestros concejales no volvieron a asistir a las sesiones porque nada de lo que ellos dijeran era atendido, se nombraron todos los empleados y cuantas reclamaciones fueron presentadas quedaron sin curso. La causa que se le formó al Alcalde fué sobrescrida inmediatamente, pero tardó más de seis meses en llegar aquí la orden para su reposición y sabemos que el actual Sr. Gobernador había dado dicha orden oportunamente, pero como no convenía tal reposición, la orden no llegó aquí según se dijo, hasta que nuevamente fué remitida por conducto de la Guardia civil. Entretanto estaba presidiendo el Ayuntamiento un concejal, habiendo un Teniente Alcalde a quien por ley correspondía la presidencia, pero esto no es nada comparado con los acontecimientos que siguen.

Estando también procesado el primer Teniente Alcalde, el Ayuntamiento acordó nombrar otro primer Teniente de entre los concejales; por supuesto que este acuerdo sería fundado en la ley del embudo, por que no hay otra en qué fundarlo, y he aquí que tenían un segundo Teniente legalmente elegido, un primer Teniente elegido como ya he dicho, y presidía el Ayuntamiento un concejal, es verdad que este señor es una persona digna de presidir a los pongoetes; no merecemos más.

Llegó, pues, el día de la toma de posesión del Alcalde propietario y habiendo tenido que ausentarse dejó aviso por oficio al segundo Teniente para que le sustituyera durante su ausencia, pero he aquí que los liberales (y que perdonen la calificación) no querían soltar la vara y el primer día que hubo sesión, desde muy temprano tomó asiento en el salón presidencial el que ellos llamaban primer Teniente, negándose a ceder el puesto cuando fué requerido por el Teniente propietario, que además exhibió el oficio en que el Alcalde delegaba en él sus funciones. Si hubiera justicia en la tierra, este hecho no debía pasar inadvertido, pero para remediar esta falta, si así se puede llamar, recabaron inmediatamente una orden del Sr. Gobernador previniendo que en ausencia del Alcalde presidiese aquel Teniente interino.

A la sesión siguiente presidió el Alcalde que en el acto presentó la renuncia de su cargo y en el acto fué admitida, pero vimos con sorpresa que a la otra ya presidió el Concejal de que antes hablé y estaba presente aquel primer Teniente in-

terino a quien el Sr. Gobernador mandaba encargarse del Ayuntamiento y como esto no se explica fácilmente, se me ocurre preguntar al señor... quien corresponda. ¿Cuántos Alcaldes hay en Ponga? ¿Cuántos Tenientes? ¿Cuántos Concejales y empleados que no saben dónde tienen la mano derecha? ¿Cómo anda la administración municipal en Ponga? Muchas, muchas preguntas, pero preguntar en desierto, interrogatorio perdido; por Dios, señor Gobernador, nadie mejor que V. S. tiene el derecho de decirlo y el deber de averiguarlo.

A última hora he sabido que nos ha salido otro Alcalde, pues habiendo sido absuelto el primer Teniente de la causa que se le seguía, con fecha 11 del actual debió tomar posesión de su cargo inmediatamente y con arreglo al art. 15 del Real decreto de adaptación debieron presidir en las elecciones este y el segundo Teniente, pero tampoco; fueron presididas las dos mesas que hay en el distrito por dos Concejales. Esto dió lugar a que gran parte de nuestros amigos se abstuvieran de votar protestando contra la validez de las elecciones, pero visto lo que sucede con cuantos asuntos caen en manos de los liberales, no habrá que esperar ningún resultado legal de la tal protesta.

Esto es lo que sucede y algo más que dejo para otra ocasión y entretanto se ofrece de V. sfmo. s. s. q. b. s. m.

Lin de la Melliza.
Boleño 20 de Noviembre 1893.

Se les ha concedido permuta de sus destinos a los Maestros de Pola de Siero y Pola de Allande, D. Francisco Menéndez y Martínez y D. Domingo Fernández Acebedo.

Dentro de breves días se publicará en el *Boletín Oficial* una Circular del Gobierno civil previniendo a los Alcaldes que antes del 31 de Diciembre próximo tengan hechas las listas de pobres con derecho a asistencia de médico y farmacéutico gratuitamente y que en los Ayuntamientos se expongan al público, con el objeto de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y en el caso de que no fuesen atendidos por las Alcaldías, acudan en alzada al Gobierno civil.

La Alcaldía de Ribadesella ha remitido al Gobierno civil para su aprobación el expediente de remate de seis robles en el sitio denominado Cubera.

La Comisión provincial ha desestimado por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel García Sampedro, vecino de Quirós, contra un acuerdo del Ayuntamiento relativo a mejor derecho del aprovechamiento de pastos.

La Guardia civil del puesto de Colunga manifiesta que por carecer de licencia le fué recogida una escopeta a un paisano vecino de Tornón (Villaviciosa).

La Alcaldía de Parres anuncia que desde el día 23 del actual se halla abierta la recaudación de cédulas personales del actual ejercicio en aquella villa, por término de tres meses.

Los vecinos que no posean ann dicho documento, deberán proveerse de él en dicho término, el cual trascurrido no podrán hacerlo sin pagar el correspondiente recargo.

El Juzgado de primera instancia ha señalado para celebrar la subasta de dos fincas procedentes de embargo, el día 27 del actual en lugar del día 25 que se había anunciado.

La Guardia civil del puesto de Colunga

participa que el domingo último, en el colegio electoral de Pernús, les fueron recogidos a dos individuos un revólver y una pistola, por carecer del correspondiente uso de armas.

La Alcaldía de Ibias anuncia que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de aquel Ayuntamiento con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en aquella Corporación dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

La Alcaldía de Salas hace saber que debiendo procederse por aquella Corporación y Junta pericial a la rectificación de la riqueza imponible para el repartimiento de la contribución territorial que ha de regir en el próximo año económico de 1894 a 95, ha acordado que todos los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteración por virtud de herencia, compra, venta, permuta u otras causas, presenten las correspondientes solicitudes de alta ó baja en aquella Secretaría desde el 1.º de Diciembre próximo hasta el 31 de Enero, debiendo advertir que trascurrido dicho término no serán admitidas.

D.ª Encarnación Reyero, Maestra de Castroquillame (León), D. Juan Ramos Argüelles, Maestro de Celón y Villagrufe, en Allande, y D.ª Celestino Solar y Quintes, Maestra de Leorio, en Gijón, han presentado la renuncia de sus destinos, la cual les fué admitida por la autoridad competente.

También le ha sido aceptada la renuncia al Maestro de Tornón, en Villaviciosa, D. Vicente Soto Cimentada.

De *El Comercio*:
"La dinamita."

"Ayer llegaron a Gijón el Sr. Gobernador de la provincia y el Gerente de la fábrica La Manjoya, con el objeto de ponerse de acuerdo con los señores alcalde y comandante de Marina para el embarque por este puerto de la dinamita que se elabora en la referida fábrica.

"Según nuestras noticias, tanto el señor alcalde como la autoridad de Marina se opusieron a que dicho explosivo se embarque por los muelles de Gijón, por la proximidad que éstos tienen con el vecindario; y como en el resto de costa de la Concha no existe sitio apropiado para el embarque de dinamita y otros explosivos, sin exposición, preciso les será a los fabricantes de La Manjoya recurrir a otros puertos ó valerse del ferrocarril para el transporte.

"Elogiamos la conducta observada en este caso por las autoridades al oponerse, interpretando los deseos del vecindario, al tránsito por la población de materias explosivas."

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento, "Isle of Darsey," "Mechelín," "Ardanaz," "Barrambio," "Nalón" y "La Cartuja," en el antepuerto, "Duro," "Navia," "Cabo Prior" y "Unión Hullera;" y en el muelle del Sur, "Piles," "Albertito," "Tres Marías," "Somorrostro" y "Fernández Sanz."

Sección local.

POR LA PATRIA

He aquí el texto de la circular que la Comisión provincial de Oviedo dirige a los Ayuntamientos todos del Principado:

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana		
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Mixt.			
León: S.	9,52	"			Gijón: s.	10,10	6,30	7,25		OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	8,40	4,40		Oviedo.	8,48	10,03	6,41		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.					
Fierros.	1,38	6,50			Yerriña.	10,23	6,44	7,46		Colloto . . .	9,07	4,48	7,13	Lugona.	8,46	4,46		Lugona.	8,58	10,20	6,56		Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .	7,50	5,55			
Caaps.	1,53	7,05			Scrín.	10,37	7,02	8,10		Mores	9,17	4,58	7,23	Lugo...	4,08	10,33	7,27	Villagr.	9,49	2,12	3,14					Laviana. . . .	9,28	7,87				
Lena.	2,09	7,28			Lugo.	11,03	7,40	8,47		Noreña	9,32	5,05	7,47	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Canções	10,09	2,18	3,34						11,00	9,17				
Mieres.	2,49	8,08			Lugona.	11,14	7,52	9,05		Fuen Santa.	9,05	5,08		Cançns.	4,56	11,23	8,17	Villabona	10,21	2,25												
Ollong.	3,05	8,29			Oviedo.	11,40	8,31	9,20		Siero.	9,54	5,20	7,56	Lugo.....	5,13	11,39	8,35	Lugo.....	10,35	2,33												
Segda.	3,18	8,50	T.		Segdas.	11,56	8,47			Lieres.	10,16	5,88		Oviedo: LL.	5,21	11,49	8,43	Oviedo: LL	11,25	3,42												
Oviedo.	3,48	10,08	6,41		Ollong.	12,08	9,00			Nava.	10,38	5,55																				
La nes.	4,00	10,19	7,01		Mieres..	12,24	9,20			Fuen Santa.	10,46	6,02																				
Lugo...	4,11	10,35	7,20		Lena.....	1,07	10,10			Ceceda.	10,53	6,10																				
Scrín....	4,37	11,15	8,05		Camps..	1,23				Pintuoles. . .	11,06	6,23																				
Yerriña..	4,48	11,30	8,27		Fierros.	1,45				INFIESTO: LL.	11,10	6,27																				
Gijón: LL	4,55	11,40	8,40		León: LL.	5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

SAN FRANCISCO, 18, BAJO.--TELÉFONO 122.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES
Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA
Es el Comercio que más barato vende.
LA VICTORIA
Tiene el local más elegante de la provincia.
LA VICTORIA
Cuenta con un personal su competencia al frente de los acreditados talleres de *Modista, Sastre-
ría y Camisería.*
LA VICTORIA
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 19

AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"
San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 122
OVIEDO

DENTICINA BARAGANA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecerla al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.
Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que los den la Denticina Baragana.

Universidad, 20.—Oviedo

Relojería y Joyería Suiza

DE
RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 176

El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarparrilla, acónito y canchalagua de BARAGANA. Las personas sanguíneas, las que padezcan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

BANCO MILITAR Y DE COMERCIO

MADRID

Capital social: 4.250.000 pesetas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE. Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, exministro de la Corona, Diputado á Cortes y Abogado.
VICEPRESIDENTE. Sr. D. Pedro de Novo y Calán, Inicador del Banco Militar.
VOCAL SECRETARIO. Sr. D. Ramón Arce y Villalón, Capitán de navío y Diputado á Cortes.
Excmo. Sr. D. Angel Aznar y Butigieg, General de Brigada y Diputado á Cortes.
Sr. D. Diego Fernández Ayres, Director de LA CORRESPONDENCIA MILITAR.
VOCALES. Excmo. Sr. D. Antonio Fernández, Marqués de Mont Roig, Diputado á Cortes.
Sr. D. Luis Fernández de Córdova, Banquero en Madrid.
Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez, Comerciante en Santander.
Sr. D. José María Amieva, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 ptas. cada una.
Serie A, amortizables con primas en 25 años.

Las 40.000 acciones de la serie A serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con las primas que expresa la siguiente tabla:

Amortización de acciones durante los 25 años.			
25	Acciones amortizadas en 5.000 pesetas.		125.000
22	id. id. en 1.000 id.		25.000
25	id. id. en 400 id.		10.000
125	id. id. en 250 id.		31.250
250	id. id. en 125 id.		31.250
9.550	id. id. en 50 id.		477.500
30.000	id. id. en 25 id.		750.000
40.000			1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S Mantea, señores J. Canduela y Compañía, Sres. I. Salcedo hijo y Compañía, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Luf F. de Cañedo.

En Barcelona, en el Crédit Lyonnais; Sr. D. José Bonet, Gerente del Ferrocarril de Manresa y Berga, Canuda, 11; Sres. Fábregas hermanos, Bajada de San Miguel, 1; Sres. Roura y Compañía, 5 los Sres. Arnús y Compañía.

EN OVIEDO, en casa de los banqueros Sres. Prado Hermanos.

SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIEN MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.

20—26

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.